

Declaración del Organismo Intermedio en materia de lucha contra el fraude DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En el período de programación 2021-2027, la Dirección General de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears (la DGFE en adelante), ha sido designada Organismo Intermedio en los Programas FEDER y FSE+ de las Illes Balears, así como en los programas plurirregionales del Fondo de Transición Justa y el programa FSE+ de asistencia material básica.

En línea con las actuaciones previstas por la Autoridad de Gestión en este periodo de programación, uno de los principales objetivos de la Dirección General de Fondos Europeos en su actuación como Organismo Intermedio, es reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la prevención y lucha contra el fraude en el desarrollo de sus funciones.

Por ello, la DGFE quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso.

Por otro lado, el personal que integra la plantilla de la DGFE tiene, entre otros deberes, “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos. Así, entre otras medidas, la DGFE dispone de un procedimiento para declarar las situaciones de conflicto de intereses.

La DGFE se compromete a revisar y actualizar de manera periódica la política antifraude, así como realizar el adecuado seguimiento de los resultados observados. Para ello, cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores, de

1 / 2

C/ Palau Reial, 17. (07001) Palma
Tel.: 971 17 79 28 – Fax: 971 17 79 59

<https://vd.caib.es/1708005170593-799865914-207648872891027890>



manera que se asegure que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

La DGFE dispondrá de un sistema que registra y almacena la información precisa de cada operación, para garantizar la fiabilidad y regularidad en relación con el gasto.

La DGFE pondrá en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia obtenida en períodos anteriores y en la autoevaluación del riesgo de fraude realizada al efecto. Adicionalmente, cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, bien a través de los canales internos de notificación bien directamente a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En definitiva, la DGFE tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción, estableciendo sistemas de control robustos, diseñados especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

Palma, a fecha de la firma electrónica

Bárbara Barceló Ordinas

Directora General de Fondos Europeos

<https://vd.caib.es/1708005170593-799865914-207648872891027890>





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1708005170593-799865914-207648872891027890

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1708005170593-799865914-207648872891027890>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

BARBARA MARIA BARCELO ORDINAS

Directora General de Fons Europeus

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 16-02-2024 08:59:10 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 16-02-2024 08:59:10 GMT+0100

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Declaracion_institucional_DGFE_lucha_contra_el_fraude.pdf

Data captura: 16-02-2024 08:59:00 GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1708005170593-799865914-207648872891027890>

CSV: 1708005170593-799865914-207648872891027890